



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ASTRONOMÍA

Convocatoria Becas 2017

La Asociación Argentina de Astronomía llama a concurso para cubrir:

- 1. 5 (cinco) Becas de Estímulo a la Investigación Científica.**
- 2. 1 (una) Beca de Servicios Tipo A.**

Las características de estas becas se especifican a continuación.

1. Becas de Estímulo a la Investigación Científica.

Descripción: Son becas dirigidas a estudiantes avanzados de Astronomía, Física o carreras afines que quieran realizar y/o completar un trabajo de investigación corto en temas de Astronomía, preferentemente relacionado con su tesis de licenciatura. Se considerarán estudiantes avanzados a aquellos que tengan aprobadas el 70% de las materias requeridas por su facultad para acceder al título de grado.

Criterio de Evaluación: En términos globales, se asigna un puntaje a cada postulante, que se calcula de la siguiente manera: Un 50% al postulante, un 25% al Director/Codirector y el restante 25% al Plan de Trabajo. Del 50% del postulante, el 40% corresponde al promedio de notas (normalizado por promedio histórico de la institución) y 10% adicional por otros antecedentes. En el 25% del puntaje de los Directores se evalúan sus trabajos publicados en los últimos cinco años, tesis dirigidas y en dirección, y proyectos liderados. Se tiene en cuenta la afinidad temática entre sus antecedentes y el Tema de Beca. El 25% que aporta el Plan se distribuye de acuerdo a los Objetivos, la Metodología y la Factibilidad para ser realizado en el plazo de la Beca.

No se otorgará más de una beca por director. El director debe ser socio de la Asociación Argentina de Astronomía. Los interesados que hayan sido beneficiarios de becas de la A.A.A. en convocatorias anteriores no podrán volver a postularse.

Monto de la beca: \$3000.- (pesos tres mil) mensuales.

Duración de la beca: 2 meses (febrero y marzo de 2017).

2. Becas de Servicios de Tipo A.

Descripción: Son becas destinadas a estudiantes avanzados y graduados jóvenes (no más de 2 años de recibido) en Astronomía o ciencias relacionadas (incluyendo Ingeniería) que propongan una tarea de servicio a la comunidad astronómica. Estas tareas pueden abarcar temas varios tales como bibliotecología, instrumentación, difusión, caracterización de sitios astronómicos, etc.

Criterios de Evaluación: Se evaluará con un criterio semejante al citado anteriormente para las Becas Estímulo a la Investigación Científica, aunque se privilegiará el impacto que el servicio podrá

tener en la comunidad astronómica, la idoneidad del candidato y de su supervisor para desarrollar la tarea propuesta.

Monto de la beca: \$3000.- (pesos tres mil) mensuales.

Duración de la beca: 2 meses (febrero y marzo de 2017). En casos justificados por la temática de la beca, se podrán considerar períodos diferentes de ejecución, pero siempre restringidos a 2 meses consecutivos.

COMITÉ EVALUADOR: Para ambos tipos de Becas, el Comité Evaluador estará integrado por los miembros de la Comisión Directiva más los pares consultores que sean necesarios de acuerdo a los temas propuestos.

CRONOGRAMA

RECEPCIÓN DE INSCRIPCIONES: Entre el lunes 31 de octubre y el viernes 18 de noviembre de 2016, en forma electrónica.

Se deberá enviar un e-mail dirigido al Presidente de la AAA, Dr. Guillermo Bosch a la dirección aaacd@fcaglp.unlp.edu.ar con copia a bosch.guille@gmail.com con la siguiente documentación:

- 1) Formulario de solicitud
- 2) CV del postulante.
- 3) CV del director (y co-director).
- 4) Certificado analítico de notas.
- 5) Certificado emitido por la autoridad competente de la facultad donde cursa o cursó la carrera de grado, detallando las materias obligatorias y optativas de la carrera junto con el promedio histórico de los estudiantes de la institución.
- 6) Plan de Trabajo a realizar.

Todos los archivos deben estar en formato PDF y el formulario de solicitud (con las firmas correspondientes) escaneado. No se aceptarán presentaciones incompletas.

COMUNICACIÓN DE BECAS OTORGADAS: Se comunicará por vía electrónica a los postulantes que hayan sido beneficiados con una beca, durante la semana del 12 al 18 de diciembre.

PRESENTACIÓN DE INFORMES: Una vez terminadas las becas se deberá presentar un informe, dentro de los 60 días desde la finalización de las mismas (siendo la fecha límite, el 2 de mayo de 2017). El informe deberá contener una descripción técnica del trabajo desarrollado y un resumen de los logros obtenidos y perspectivas futuras. La extensión máxima del mismo será de cinco carillas. Eventualmente, podrá adjuntarse al informe una comunicación en forma de artículo. Si el informe no resultase satisfactorio, la Comisión Directiva podrá pedir ampliación del mismo. En caso de incumplimiento, se podrá exigir la devolución del dinero.